

15 de marzo de 2021

Estimado(a) estudiante:

**PROCESO DE MATRICULA TERCER CUATRIMESTRE 2020-21
(EN LINEA) 23 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2021**

Estudiantes con Beca

- Si tiene aprobada y activada la Beca Pell completa*, su matrícula debe ser confirmada en **línea por Internet** por usted con los cursos matriculados. De tener problemas con la matrícula puede enviar un correo electrónico a registrador.carolina@upr.edu.
- Si tiene aprobada y activada una cantidad parcial de la Beca Pell, (75%, 50%, 25%), puede solicitar la prórroga extraordinaria en la encuesta enviada por correo electrónico o escribiendo al Decanato de Estudiantes decanato-estudiantes.carolina@upr.edu. De no estar de acuerdo con la cantidad facturada, puede escribir al correo electrónico recaudaciones.carolina@upr.edu, debe escribir en el asunto su duda.
- Si su Beca Pell no ha sido activada, deberá pagar la cantidad facturada en **línea por Internet** y una vez la misma sea activada, la Universidad de Puerto Rico en Carolina adjudicará la cantidad aprobada para pagar** la cantidad adeudada, y la diferencia, si alguna, deberá ser pagada por usted.
- De no tener progreso académico satisfactorio para beca deberá escribir a decanato-estudiantes.carolina@upr.edu para solicitar una revisión y tendrá que solicitar prórroga para continuar el proceso.

Estudiantes sin Beca

- Si no cualifica para la Beca Pell, puede hacer el pago en su totalidad en la plataforma de pago banco en el siguiente enlace <http://pagobanco.uprc.edu/>. Los métodos de pago a través de la plataforma son: ATH del Banco Popular o cualquier tarjeta con logo Visa, MasterCard o American Express.
- De necesitar prórroga para realizar su pago, debe escribir al decanato-estudiantes.carolina@upr.edu y solicitar la misma. En el mensaje debe incluir su nombre completo, número de estudiante y número de teléfono. Una vez tenga la prórroga, la Oficina de Recaudaciones se comunicará al número provisto para generar el cobro por teléfono. Para poder realizar el pago por teléfono los métodos de pago deben ser con una tarjeta con logo Visa, MasterCard, Discover o American Express.

Estudiantes con Ayudas Económicas

- Según la Certificación #4 2019-20 de la Junta de Gobierno de la UPR para ser elegibles a las ayudas económicas deben haber completado la FAFSA.



Decanato
de Asuntos
Académicos

Oficina de
Registraduría

- Estudiantes hijos de empleados y/o empleados deben enviar la certificación de la ayuda económica al correo electrónico institucional de su Oficial de Asistencia Económica, luego de haber sido certificado por la Oficina de Recursos Humanos donde labora el empleado.
 - Si está disfrutando del beneficio de hijo o cónyuge de Veteranos (Ley 203), se adjudicará automáticamente, por lo que su factura reflejará un cargo menor. Estudiantes que nunca han entregado los documentos, deben enviarlo a ana.rivera2@upr.edu.
 - Los correos electrónicos de los Oficiales de Asistencia Económica, de acuerdo a los últimos números del número de estudiante, son los siguientes:
 - 0000 al 2750 doris.vazquez@upr.edu
 - 2751 al 5500 yechian.rohena@upr.edu
 - 5501 al 8250 lariana.sotoperez@upr.edu
 - 8251 al 9999 suheily.pastor@upr.edu
- Favor de enviar el mensaje con copia a los siguientes correos electrónicos:
rafael.ruiz3@upr.edu y charlin.carrasquillo@upr.edu

IMPORTANTE:

- **La matrícula será en línea y si tienen que realizar algún pago de Prórroga, la Oficina de Recaudaciones le estará contactando.**
- **Habrà horario extendido los días 24, 30 de marzo y 6 de abril de 2021 hasta las 7:00 p.m.**
- La fecha para pagar en **línea por Internet** (Banco Popular) <http://pagobanco.uprc.edu/> es del 23 de marzo al 13 de abril de 2021. El 13 de abril de 2021 el sistema estará disponible hasta las 2:30 p.m.
- Si tiene deuda deberá saldar la misma junto con el pago de matrícula para poder continuar el proceso.
- Sólo se aceptarán tarjetas ATH del Banco Popular y tarjetas de crédito con logo Visa, MasterCard y AMEX.
- No se puede realizar el pago en las sucursales del Banco Popular, sólo por Internet en la dirección antes suministrada.
- Si no tiene tarjeta de crédito, puede adquirir una tarjeta de crédito pre-pagada en su establecimiento favorito en toda la isla.
- Debe utilizar el correo electrónico institucional para fines de confidencialidad.

Estoy en la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto.

Cordialmente,



Ana Yaritza Rivera
Registradora Interina